



# Los sistemas de acceso, normativas de permanencia, y estrategias de tutoría y retención de estudiantes de educación superior – INFORME NACIONAL BOLIVIA –

Proyecto ACCEDES

(DCI-ALA/2011/232)

**Autores**

**Alejandra Martínez y Yolanda Ferreira**  
**Universidad Católica Boliviana San Pablo**

*junio de 2012*



## ÍNDICE

	Página
1. Introducción (abordar aquí una breve descripción del sistema universitario nacional)	2 págs.
2. Sistemas de acceso a la educación superior	10 págs.
2.1. La demanda de acceso a la educación superior	
2.2. Circunstancias asociadas al acceso	
2.3. Transición secundaria-universidad	
3. Abandono de la educación superior	10 págs.
3.1. La medida del abandono universitario	
3.2. Datos nacionales abandono	
4. Estrategias de retención de los estudiantes universitarios	10 págs.
4.1. Orientación y tutoría universitaria	
4.2. Actividades académicas destacadas	
4.3. Programas de formación del profesorado	
4.4. Programas de compensación económica	
4.5. Programas sociales	
5. Graduación y transición a la vida laboral	10 págs.
5.1. Datos nacionales de graduación	
5.2. Transición a la vida laboral	
6. Conclusiones	3 págs.
7. Referencias	

## 1. Introducción

A continuación se sistematizan las características del sistema universitario en Bolivia, desde su normativa, organización y características hasta sus mecanismos de acceso, titulación y vinculación con los profesionales que forman con el mundo laboral.

Desde la premisa que las universidades tienen la función de formar cuadros técnicos y científicos para materializar desarrollo y bienestar para sus habitantes, esto implica directa e indirectamente indicadores de salud, educación, vivienda, trabajo y un nivel de vida digno en general (Observatorio DESC – Bolivia, 2006).

Al describir el estado del arte en relación a los sistemas de acceso, normativas de permanencia, y estrategias de tutoría y retención de estudiantes de educación superior en Bolivia, surgen interrogantes respecto a si esta función sustantiva se cumple y qué estrategias se siguen para asegurar la calidad de la misma.

Para construir respuestas a estas interrogantes, se ha realizado una sistematización de documentos y producciones realizadas en el país, como documentos producidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), por el Ministerio de Educación, por Observatorio DESC y por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana como entidades superiores y por otra parte documentos generados por instituciones o personas particulares preocupadas por esta temática. Sobre estas fuentes se elaboraron indicadores que aproximen a la realidad. A partir de esta información se realizaron análisis con el propósito de contribuir a mostrar un panorama general de las características del acceso a la Educación Superior Universitaria y algunos lineamientos de políticas públicas.

Sin olvidar que la Educación Superior Universitaria hace parte de una estructura, que responde a las visiones que se han formado en la sociedad; sin embargo, es importante señalar que se diferencian claramente dos visiones que responde a percepciones totalmente diferenciados de la realidad del país. En cuanto a la orientación de su accionar, la universidad pública y la universidad privada, marcada diferencias y similitudes que son parte de este análisis.

En este sentido el documento que a continuación se presenta esta organizado en función a los tópicos. El primero corresponde a los antecedentes de la universidad y su normativa como institución así como políticas públicas. La segunda parte muestra la organización de

las universidades en el país según su carácter, público, especial y privado. La tercera menciona características y datos respecto al acceso en función a matrícula, áreas de formación y género. La cuarta parte muestra datos y formas de titulación previstas para los futuros profesionales. Y finalmente los puentes que se tienden de la universidad hacia dos brechas, ubicadas en los extremos de ingreso y egreso de la formación universitaria. En un extremo la formación escolar secundaria y en el otro extremo la inserción al mundo laboral.

Se invita entonces al lector a conocer la realidad de espacio de formación, no sin antes aclarar que la información estadística recopilada alcanza hasta el año 2004, producida por el Ministerio de Educación y alguna otra información que llega hasta el año 2009, producida por el Instituto Nacional de Estadística. Habiendo ya tres años más de diferencia podrían existir algunos cambios no reflejados aún en los datos del país.

## **2. Antecedentes y Características de la educación superior en Bolivia**

Para poder situar una recopilación referida al acceso a la educación superior, es preciso mencionar a la legislación en Bolivia respecto a la misma, y lo primero a considerar se define en la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) (2008), la misma que establece que se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Como puede observarse, la NCPE reconoce la pluralidad como una de las características principales del Estado, y esta pluralidad incluye todas aquellas poblaciones que históricamente son consideradas vulnerables por la exclusión e injusticia sufridas en el acceso justicia, seguridad, educación, salud y trabajo. Por ello, dentro de los Principios, Valores y Fines del Estado la NCPE establece como fin y función esencial garantizar el acceso de las personas a la educación. Asimismo, en el capítulo quinto referido a los Derechos Sociales y Económicos, respecto al Derecho al Trabajo y al Empleo, indica que el Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo,

de acuerdo con su capacitación y formación, garantizando la protección, promoción y activa participación de los mismos en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna.

Respecto a la Educación en general, se indica que El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad, apoyando con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley. Asimismo, se estimulará con becas a estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo.

En particular, refiriéndose a la Educación Superior, la NCPE indica que las universidades tienen un papel fundamental en el apoyo a la pluralidad e inclusión de los colectivos vulnerables, y para ellos, deberán crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo. Deberán además, implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, asimismo promoverán centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas (Gaceta Oficial del Estado, 2008).

A partir de la promulgación de la NCPE, se aprueban las Leyes conexas que permiten el funcionamiento del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, entre estas Leyes, una de las más importantes y de mayor impacto social es la Ley de Educación N° 070 denominada Avelino Siñani - Elizardo Pérez, la misma que es promulgada en diciembre del 2010.

Esta Ley en su marco filosófico y político, indica que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación a través de una educación es intracultural, intercultural abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. Indica además, que la educación fiscal es gratuita en todos sus niveles incluyendo el superior.

Respecto a las bases, fines y objetivos de la educación, señala que la educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. Por ello, se define como descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

Atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior, se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin limitación ni condicionamiento alguno, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional. Es diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, unitaria e integradora promoviendo el desarrollo armonioso entre las regiones. Es laica, pluralista y espiritual, reconociendo y garantizando la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofreciendo una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones

Uno de los mandatos principales de la Ley, que garantiza la inclusión de todos los pueblos y personas históricamente excluidos, es la intra e interculturalidad en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas. Asimismo esta característica, está orientada a la producción intelectual y material fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas.

Respecto a los objetivos de la educación, señala dentro de éstos el garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena

igualdad y equiparación de condiciones implementando en todos los niveles programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar y becas a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento.

En referencia a población de alta vulnerabilidad como el caso de aquellas con necesidades educativas asociadas a discapacidad, deberá desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia en el sistema educativo, además de sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

En referencia directa a la Educación Superior, la Ley establece dentro de sus funciones el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, de comunidades interculturales y afrobolivianas con los universales.

Se establece que todas las Universidades son instituciones académico científicas de formación profesional y de investigación, que generan conocimientos a partir del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación y deben responder a las necesidades y demandas sociales y productivas de las distintas regiones y del país, contribuyendo con la formación de profesionales en función de una visión local, regional y nacional.

La educación superior en el país esta conformada por un conjunto de instituciones que abarca la formación profesional, técnica, militar y policial. Es en este conjunto que la universidad hace parte de una estructura fundamentalmente destinada a la formación profesional y técnica.

La Constitución Política del Estado reconoce sólo la existencia de dos tipos de universidades: por una parte están las públicas que son autónomas y que forman la Universidad Boliviana y por otra, las universidades privadas (Art. 188 de la CPE); otras instituciones de educación superior que se denominan “universidades” no tienen respaldo constitucional, por tanto si funcionan no tienen respaldo de la Constitución.

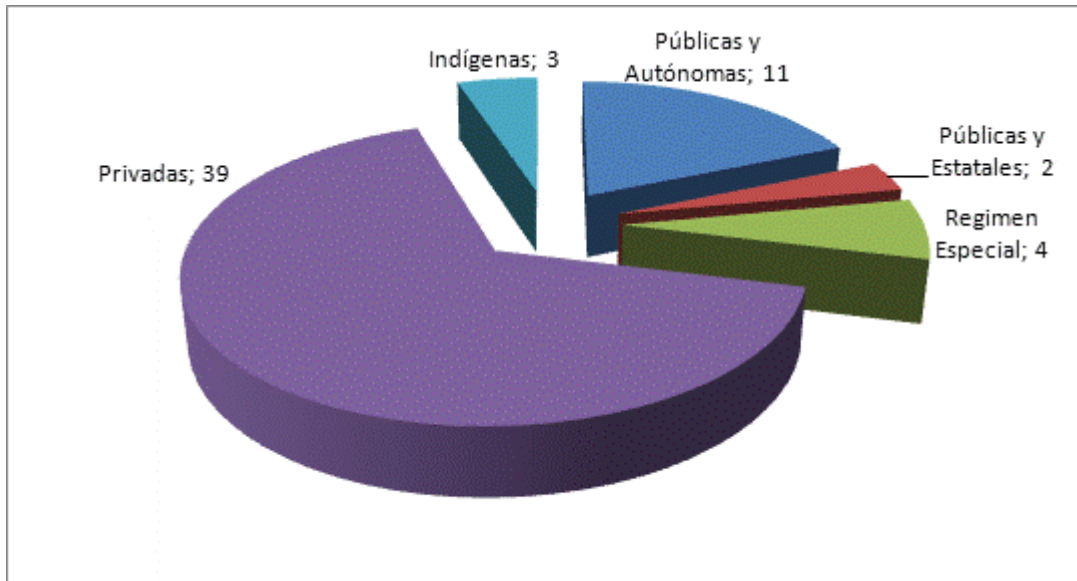
En función al crecimiento poblacional la educación universitaria se ha ido ampliando en ambos sectores, público y privado, teniendo Bolivia un total de 59 universidades que se distribuyen: 11 Universidades Públicas y Autónomas, 2 Universidades Públicas Estatales, 4 Universidades de Régimen Especial, 3 Universidades Indígenas y 39 Universidades Privadas (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009). En relación a las universidades privadas, la mayoría de ellas fueron creadas en la década de los 80 y están asociadas en la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP), y son reguladas por el Ministerio de Educación.

Las universidades Públicas Autónomas, son aquellas que gozan de la Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Art. 92º., cuyo organismo ejecutivo de coordinación, planificación y de programación de las actividades que realizan es el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). Las universidades de Régimen Especial, son instituciones académicas públicas de formación superior y son administradas y financiadas por el Estado. Son de Régimen Especial por el carácter militar o policial. En lo institucional se encuentran bajo tuición del Ministerio del ramo. Las universidades Indígenas, son aquellas instituciones de educación superior universitaria de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional. La instancia de definición de políticas institucionales, en las Universidades Indígenas, son las Juntas Comunitarias. Las universidades Privadas, son aquellas instituciones de educación superior universitaria de carácter privado.

El funcionamiento académico e institucional de estos tres últimos tipos es reglamentado por el Ministerio de Educación de conformidad al Art. 77º de la Constitución Política del Estado Plurinacional y el Art. 107º del D.S. No. 29894/09.

A continuación se muestra una figura que muestra la distribución de universidades en función al tipo:





Distribución de Universidades por tipo

Es importante mencionar que como el crecimiento de la población joven aumentó la proporción de estudiantes que demanda el ingreso a la universidad también creció. Es también necesario mencionar que el número de mujeres matriculadas también se incrementa en un rango estable cada año, como se analizará más adelante. Según el análisis del Observatorio DESC – Bolivia, añade que si a esta situación se suma el elevado nivel de desempleo profesional es otro de los factores que han contribuido a masificar la matrícula universitaria en Bolivia. Que en los últimos 20 años se ha triplicado, pasando en el año 2004 de 300.000 universitario matriculados (Observatorio DESC – Bolivia, 2006).

Por otro lado, y en función a generar nuevos espacios de participación ciudadana e indígena es que se indica que la Educación Superior, debe sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país. Uno de los logros al respecto, es la creación de las Universidades Indígenas, las mismas se constituyen en instituciones académico científicas de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional, que desarrollan formación profesional e investigación, generan ciencia, tecnología e innovación a nivel de pre grado y post grado, desarrollando procesos de recuperación, fortalecimiento, creación y recreación de conocimientos, saberes e idiomas

de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desde el espacio académico científico, comunitario y productivo (Gaceta Oficial, 2010).

Las Universidades indígenas surgen desde la consideración de que el desarrollo y fortalecimiento de las civilizaciones indígenas fue interrumpido por la invasión de los españoles en 1492, la cual pretendió destruir todo el sistema tecnológico, económico, político, cultural y religioso de los indígenas, e impuso, a través del genocidio y el etnocidio, la cultura occidental europea. De la misma manera, a principios del siglo XX la educación indígena de Warisata fue destruida por los hacendados y el gobierno de esa época, pero marcó el ideario de una educación liberadora para las naciones y pueblos indígenas y a partir de la Revolución de 1952 se estableció una educación mono - cultural y castellanizadora bajo la filosofía occidental, lo que ha significado la negación del mundo indígena tanto en su identidad cultural como en su acceso a una ciudadanía plena. Asimismo, se considera que la incorporación de jóvenes indígenas en las universidades públicas y privadas ha significado procesos de alienación y pérdida de identidad cultural, la priorización de los intereses individuales y una visión predominantemente comercial del conocimiento.

Por ello, en agosto del 2008, se decreta la creación de tres Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas (UNIBOL): "Tupak Katari" (Región Aymara), "Casimiro Huanca" (Región Quechua) y "Apiaguaiki Tüpa" (Región Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas).

Entre sus fundamentos filosóficos – políticos, definen que la educación superior de estas casas de estudios se basan en los principios de descolonización, intraculturalidad e interculturalidad, una educación productiva, comunitaria y familiar, basada en la democracia Comunitaria desde su modelo productivo, integrando estas universidades a la sociedad y al Estado.

Se trata de fortalecer la cultura a través del idioma nativo, su vinculación con el mundo, un conocimiento pertinente, el fomento a la productividad, el respeto a la diversidad, la enseñanza de la condición humana, la transferencia del conocimiento, una educación libre y liberadora, la transparencia, la excelencia académica y el mejoramiento continuo. Entre sus principios se destacan la preservación de la vida, la convivencia armónica y

pacífica, la generación de conocimiento para vivir bien, la práctica de la tolerancia, el amor a la verdad y la defensa de la paz como criterio de convivencia intercultural.

La finalidad de las UNIBOL es la transformación del carácter colonial del Estado y de la Educación Superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural y la articulación de la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región.

Por ello, establece entre sus características la gratuidad con base en rendimientos, la utilización preferente de un régimen de internado, la formación orientada a la producción, la integración de la teoría y la práctica, el desarrollarse bajo un sistema trilingüe, la realización de actividades productivas y la posibilidad de convertirse en incubadoras de empresas comunitarias y familiares.

Para ingresar a las UNIBOL, es requisito conocer satisfactoriamente el idioma nativo que caracteriza a cada una de ellas. Ello se ha constituido en una limitante a muchos jóvenes que perteneciendo a cada una de las regiones en las que éstas se encuentran, no pueden acceder a la educación por no poseer ese conocimiento.

Entre las medidas que el Estado y las comunidades deben implementar para garantizar la inserción laboral de los titulados de las UNIBOL, está la concesión de créditos productivos para emprendimientos destinados a implementar una economía comunitaria y familiar, de productores directos y la incorporación como fuerza laboral en las empresas públicas, de ámbito nacional, departamental o municipal del país (Gaceta Oficial, 2008).

Finalmente mencionar Bolivia es un país cuya composición predominan los niños y jóvenes, la población entre 0 y 17 años, representa el 46% el total de la población y los jóvenes entre 17 y 24 años, representa el 16%. El panorama futuro en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se detalle en la siguiente tabla:

**Tabla Nº 1**

**Estimación del crecimiento poblacional en edades entre 18 y 24 años**

Edad	2005	2010	2015

18 - 24	1.508.750	1.709.882	1.874.042
---------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia (2003).

Esto significa que si se mantiene la actual tasa de ingreso a las universidades la cantidad de matriculados sería como sigue descrita en la siguiente tabla:

**Tabla Nº 2**

**Estimación del crecimiento de matrícula**

2005	2010	2015
301.750	341.976	374.042

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia (2003)

En estas cifras además se considera que a este ritmo, también la matrícula de mujeres (32%), irá generando más espacios.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es el Producto Interno Bruto (PIB) para poder analizar la relación universidad y sector productivo. El PIB calculado para el año 2015 es de 4.8%, 9 puntos más respecto al año 2005 (3.9%).

Por otro lado, se prevé que las universidades públicas y autónomas sigan concentrando alrededor del 70% de la matrícula estudiantil. La distribución de la matrícula tanto en universidades públicas como privadas se observa en la siguiente tabla.

**Tabla Nº 3**

**Población Matriculada en Universidades Públicas y Privadas**

2005	2010	2015
301.750	341.976	374.042

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2003

El elevado nivel de desempleo profesional son entre otros, algunos de los factores que han contribuido a masificar la matrícula universitaria en nuestro país, que en los últimos 20 años se ha triplicado, pasando en el año 2004 de 300.000 universitario matriculados.

### 3. Sistemas de acceso a la educación superior

En este acápite se abordan inicialmente las demanda de acceso a la educación superior, las circunstancias asociadas al acceso y la transición secundaria – universidad.

#### 3.1. La demanda de acceso a la educación superior

En tanto la mayor concentración de demanda se da en las universidades que son públicas y autónomas y estas son regidas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, son los encargados de supervisar el cumplimiento de políticas públicas y reglamentos surgidos de los congresos. En el VIII Congreso Nacional de Universidades se estableció una política de admisiones en las universidades públicas, el Art.90 del Estatuto y el Capítulo II (de la Admisión) del Reglamento Estudiantil (CEUB, 2000), entre los requisitos están el ser bachiller, demostrado a través de la conclusión de la formación secundaria en forma satisfactoria, independiente del lugar de residencia, sexo, religión u otro. Sin embargo además de esta se deben cumplir las exigencias académicas que cada universidad solicita e inclusive los que solicitan cada Facultad y Carrera. En las condiciones de la universidad pública están el Curso Pre-universitario (CPU), la Prueba de Suficiencia Académica (PSA) y Admisiones Especiales. Más diversos aún solo los requisitos y políticas de ingreso a las universidades privadas.

Esto demuestra que no existen políticas y normas que establezcan criterios claros y homogéneos para acceder a la universidad en el país.

En relación a la demanda de matrícula, los datos obtenidos corresponden a los años 1999 - 2004, del departamento de estadísticas del Ministerio de Educación. No existiendo datos posteriores a este año, por ello las tablas y datos que se muestran a continuación toman en cuenta lo existente. A continuación se muestra una tabla sobre la Evolución de la matrícula universitaria.

**Tabla Nº 4**

#### **EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA**

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
PUBLICA	179326	198117	205705	222896	234894	244654

REGIMEN ESPECIAL	15546	15474	18023	17532	18723	18696
PRIVADA	41593	46021	52574	59698	57263	59774
<b>TOTAL</b>	<b>236465</b>	<b>259612</b>	<b>276302</b>	<b>300126</b>	<b>310880</b>	<b>323124</b>

Fuente: Observatorio DESC – Bolivia (2006)

(\*) No se dispone de datos estadísticos de la Universidad Publica de El Alto (UPEA).

**Tabla Nº 5**

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA**

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
PUBLICA	75.84%	76.31%	74.45%	74.27%	75.56%	75.72%
REGIMEN ESPECIAL	6.57%	5.96%	6.52%	5.84%	6.02%	5.79%
PRIVADA	17.59%	17.73%	19.03%	19.89%	18.42%	18.50%

Fuente: Fuente: Observatorio DESC – Bolivia (2006)

Como se observa en estas tablas, se mantiene estable la deferencia entre los matriculados de las universidades. La matrícula de la universidad privada no ha superado a la matrícula de la universidad pública. Y esto puede deberse a muchos factores como: la calidad de la formación, las universidades privadas no pueden por capacidad humana e infraestructura superar esta oferta, la crisis económica, el desempleo, la exigencia de cualificación en el empleo que obliga a trabajar y estudiar a la vez, entre otros.

Con esto no se puede aún afirmar que exista igualdad de oportunidades, si se toman en cuenta grupos vulnerables como mujeres, minorías o mayorías étnicas, discapacitados, factores económicos y de edad, se podrá ir analizando cuál es el comportamiento de acceso a la universidad de estos grupos. Algunos de estos grupos están mas visibilizados que otros.

Por ello a continuación se analiza la evolución de la matrícula en las diferentes áreas.

**Tabla Nº 6**

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA SEGÚN ÁREAS**

TOTAL DE MATRÍCULA	2001	2002	2003	2004
Ciencias Básicas y Naturales	9.627	10,329	10,014	10,785
Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales	11,882	12,478	14,504	14,631
Ingeniería y Tecnología	54,427	59,615	62,232	65,345
Ciencias de la Salud	41,783	43,653	44,713	46,293
Ciencias Sociales	40,270	44,321	46,866	50,421
Ciencias Económicas Administrativas	67,868	71,228	73,398	73,341
Humanidades	29,254	35,543	35,954	32,092
Arquitecturas y Artes	11,296	12,793	12,161	12,233
Comunicación	9,277	10,166	11,038	11,983
<b>TOTAL</b>	<b>276,302</b>	<b>300,126</b>	<b>310,880</b>	<b>323,124</b>

Fuente: Observatorio DESC – Bolivia (2006)

Como se observa, cada año desde el 2001 y hasta el 2004 (que el Ministerio de Educación proporcionó datos) la matrícula fue incrementando cada año, en proporción al crecimiento poblacional del grupo de 18 a 24 años que es el considerado con mayor demanda de acceso a la universidad. Las áreas que continúan siendo las de mayor demanda son las Ciencias Económicas y Administrativas, seguidas de las Ingenierías y Tecnología. También, aunque en siguientes posiciones las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales.

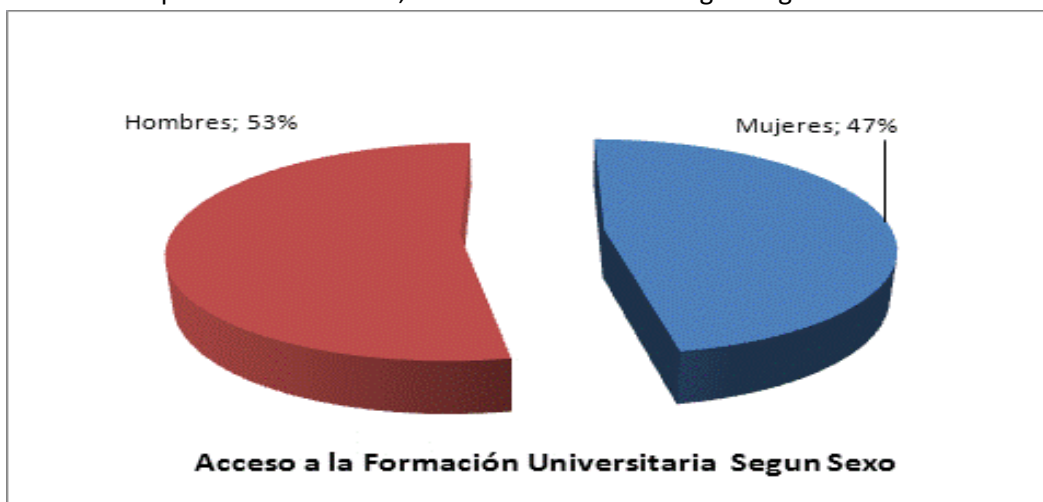
**3.2. Circunstancias asociadas al acceso**

Entre las circunstancias que se analizan son: sexo, tipo de universidad, áreas de formación o carreras.

Se tiene datos que las universidades empezaron a incorporar a mujeres entre sus estudiantes desde principios del siglo XX, con una proporción y permanencia escasas, pero que en los años 60 y 70 ha ido en mayor crecimiento, teniéndose en la actualidad una proporción significativa y estable. Existen áreas y carreras con mayor proporción de población femenina y existen otras carreras con poca demanda debido también a la falta de oportunidades de acceso y formación. Bolivia aún no ha definido políticas estatales para concretizar estas acciones y a pesar que en la Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, 1998), se contempla que los países prevean esta necesidad de extender la formación a las mujeres promoviendo garantías no discriminatorias, en el país el único criterio de selección consiste en tomar en cuenta su formación y capacidad.

(Observatorio DESC, 2006).

En cuanto al aumento del número de mujeres que acceden a la Educación Superior, puede considerarse estabilizado, ya que el número de mujeres matriculadas con respecto al total, gira en torno al 47% en los últimos años y, concretamente en el año 2001-2004 de un total de 255.920 nuevos alumnos matriculados, el número de mujeres asciende a 118.158, mientras que los hombre ascienden a 136.762, es decir, algo superior al 53%; datos, por otra parte, en absoluta sintonía con la evolución del índice de natalidad femenina en Bolivia en lo que a sexo se refiere, como se observa en la figura siguiente:



Como se observa el porcentaje de mujeres es relativamente menor, siendo una proporción que se ha mantenido estable en los últimos cuatro años en los que el Ministerio de Educación, ha realizado seguimientos estadísticos, del 2001 al 2004. A continuación se



presenta una tabla que muestra esta distribución y evolución de la matrícula nueva según el sexo.

**Tabla Nº 7**

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA UNIVERSITARIA SEGÚN SEXO**

Tipo de Universidad		2001	2002	2003	2004	TOTAL
Universidades Públicas	Hombres	19,503	20,950	22,864	25,153	88,470
	Mujeres	16,095	18,392	19,824	22,574	76,885
Universidades de Régimen Especial	Hombres	2,185	1,805	2,170	1,980	8,140
	Mujeres	1,792	1,636	2,284	1,861	7,573
Universidades Privadas	Hombres	10,5453	10,367	9,085	10,155	40,152
	Mujeres	9,898	9,536	7,330	7,936	34,700
TOTAL	Hombres	32,233	33,122	34,119	37,288	136,762
	Mujeres	27,785	29,564	29,438	32,371	119,158

El observatorio DESC de Bolivia ha sistematizado la demanda de acceso a la matrícula universitaria considerando la variable sexo, nuevamente se encuentra que la información comprende los años 2001 a 2004.

**Tabla Nº 8**

**DEMANDA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD SEGÚN SEXO**

	2001		2002		2003		2004	
Hombres	194,064	53,84%	160,737	53,58%	171,088	52,08%	178,216	52,02%
Mujeres	127,238	46,05%	139,329	46,42%	139.792	44,97%	323,124	46,05%

Fuente: Observatorio DESC – Bolivia (2006)

Es importante resaltar que el incremento en el rango del porcentaje de la matrícula femenina es mínima, varía desde 44.85% hasta 46.42%, con una diferencia de 1.57%, lo que muestra que en el período se ha estabilizado en este rango.

Si se analiza la distribución del sexo en función a las áreas o las 13 carreras mas frecuentes sólo en el año 2004, se tiene:

**Tabla Nº 9**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN SEXO EN 13 CARRERAS MÁS FRECUENTES**  
**Gestión 2004**

CARRERA	VARONES	MUJERES
Derecho	21,943	19,124
Contaduría Pública	12,959	15,901
Administración de Empresas	10,884	8,695
Medicina	8,796	7,658
Ingeniería de Sistemas	11,520	3,806
Ciencias de la Educación	5,570	8,099
Ingeniería Civil	9,823	1,638
Arquitectura	7,103	3,365
Comunicación Social	4,475	5,317
Economía	5,538	4,109
Ingeniería Comercial	4,292	4,215
Enfermería	877	6,924
Farmacia y Bioquímica	1,177	4,966
<b>TOTAL DE LAS 13 CARRERAS</b>	<b>104,957</b>	<b>93,817</b>
<b>% SEGÚN SEXO</b>	<b>52.8%</b>	<b>47.2%</b>

Las carreras con mayor proporción de mujeres son Derecho, Contaduría Pública, y Administración de Empresas. Las carreras que más mujeres tienen en relación a los hombres son Ciencias de la Educación, Enfermería y Farmacia Bioquímica y las carreras con menor proporción de mujeres son Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura. Como se aprecia en el cuadro y gráfico precedente, se muestra claramente que la matrícula se distribuye (entre hombres y mujeres) en una proporción casi igual, existiendo carreras que tienen la misma proporción del total. La carrera de Ingeniería Civil está conformada mayoritariamente con varones en cambio en la carrera de Farmacia y Bioquímica y Enfermería ocurre lo contrario, ya que estas carreras son de preferencia femenina.

### **Evolución del acceso**

Un análisis respecto a la cantidad de postulantes admitidos a las universidades muestra la desproporción de acceso y de oportunidad. Ya que cada tipo de universidad tiene sus propios requisitos y modalidades de ingreso, se puede establecer que en la universidad pública la proporción de admisión (relación de admitidos y postulantes) no sobrepasa el 0,5, es decir que uno de cada dos postulantes es admitido, esto en el caso de las universidades públicas, en las carreras de mayor demanda esta proporción sube de 1 a 4 o a más. En contraste, la proporción de admisión en las universidades privadas es casi de 1, vale decir que casi todos los que aspiran a ingresar son admitidos.

Los factores que hacen a esta diferencia es que la universidad pública sigue siendo la más solicitada, sobretodo personas con escasos recursos, que trabajan, que migran del interior de los departamentos y ciudades para acceder a un nivel superior de estudios. Y de la proporción que postula muchos quedan sin acceso, provocando esto que el año siguiente se postulen los nuevos bachilleres más lo que han sido rechazados. Esto provoca el problema de masificación en la universidad pública. Y todos estos aspectos hacen que los problemas de la universidad sean estructurales en la formación y educación superior.

Respecto a las universidades indígenas la información con la que se cuenta es escasa, sin embargo, lo que se ha podido encontrar sobre las circunstancias asociadas al acceso y que brindan un panorama interesante de cómo operan en el acceso, información que ha sido obtenida revisando lo que mencionan y transparentan sus páginas virtuales.

Las carreras que ofrecen se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla N° 10**

**Carreras que ofrecen las Universidades Indígenas de Bolivia**

UNIBOL AYMARA TUPAC KATARI	UNIBOL QUECHUA CASIMIRO HUANCA	UNIBOL GUARNÍ Y PUEBLOS DE TIERRAS BAJAS “APIAGUAIKITÛPA
Ingeniería en Agronomía Altiplánica Ingeniería en Industria de Alimentos Ingeniería en Industria textil Ingeniería en Veterinaria y Zootecnia	Ingeniería en Agronomía Tropical Ingeniería Forestal Licenciado(a) en Industria de Alimentos Licenciado(a) en Piscicultura	Ingeniería de Petróleo y Gas Natural  Ingeniería Forestal  Medicina Veterinaria y Zootecnia  Ingeniería en Ecopiscicultura

Fuente: Elaboración Propia

La demanda de acceso es aún relativamente baja, pero también es necesario tomar en cuenta que esta va de acuerdo a las capacidades de cada infraestructura institucional. Se encontró en la página web de la UNIBOL Guaraní que se habían aceptado a un primer semestre genérico para las cuatro carreras ofrecidas, un total aproximado de 160 estudiantes, se desconoce la proporción entre postulantes y aceptados. Sin embargo se observa que los estudiantes aceptados provienen de la postulación que hacen varias organizaciones y movimientos sociales del país, tales como:

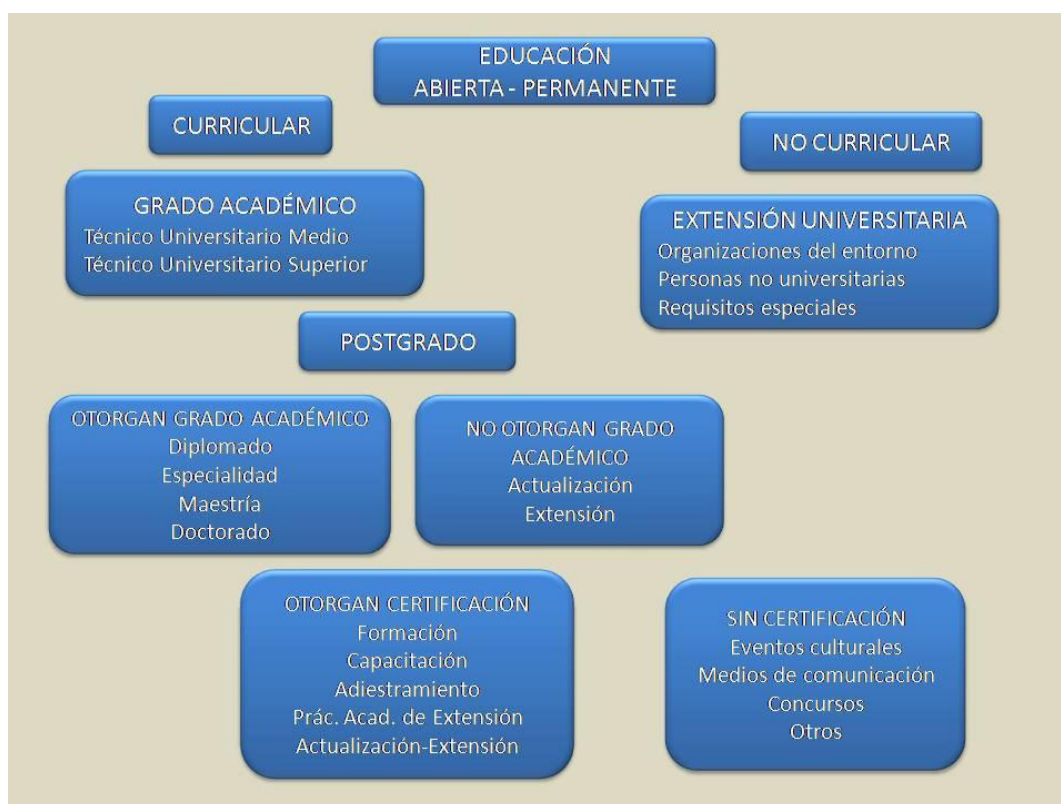
Consejo Educativo del Pueblo Indígena Guarayo (CEPIG), Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), Consejo Educativo del Pueblo Originario Chiquitano (CEPOCH), Consejo Educativo del Pueblo Indígena Originario Mojeño (CEPOIM), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), entre otros.

**3.3. Transición secundaria-universidad**

No se evidencia que existan mecanismos que garanticen la transición de la secundaria a la universidad. Sin embargo, se encuentran lineamientos y estrategias que vincularían al bachillerato con el mundo laboral, pudiendo también ser este un puente a la vinculación y acceso con la universidad.

En el nuevo modelo académico de la universidad boliviana (2011) asume a la educación abierta, permanente y continua en el marco general del enfoque de la educación durante y para toda la vida, ofreciendo la oportunidad a todas las personas para desarrollar sus capacidades y potencialidades para la concreción de sus proyectos y contribuir a la formación de una sociedad más inclusiva.

El nuevo modelo académico define tres tipos de educación: Educación abierta, un objetivo o la expresión de una política educativa, consistente en prever el aprendizaje de manera flexible, de acuerdo a las limitaciones geográficas, sociales y de tiempo de quienes aprenden. Puede incluir a la educación a distancia, o depender de otras formas flexibles de aprendizaje. Educación Permanente, que designa un concepto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo: afecta a todas las personas independientemente de su edad y a todos los procesos. Educación Continua de carácter ininterrumpido de la experiencia de aprendizaje, se caracteriza por la duración y la continuidad. No se determina una duración mínima.

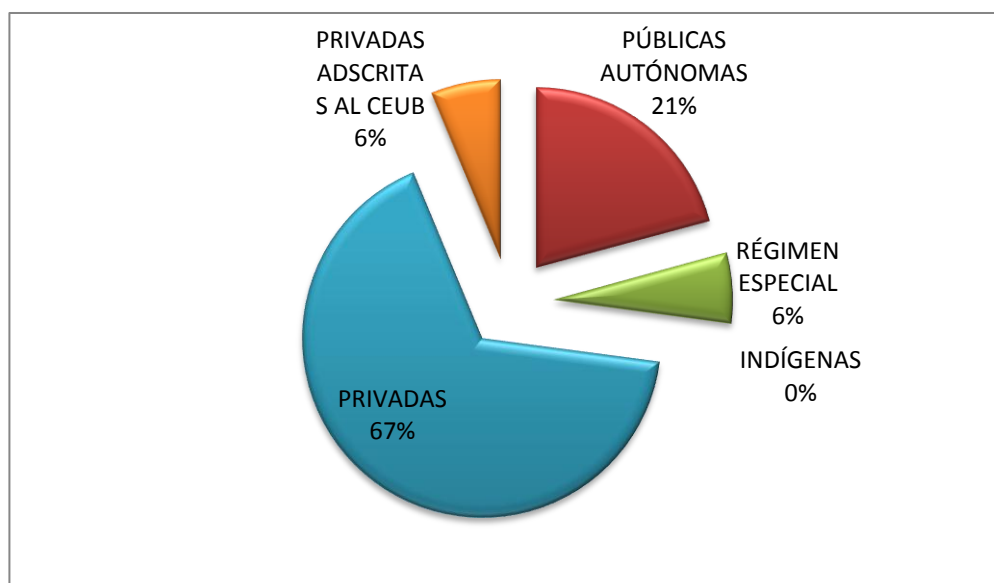


## Educación en el Sistema de la Universidad Boliviana

Fuente: Elaboración de la Comisión Técnica – Académica del SUB.

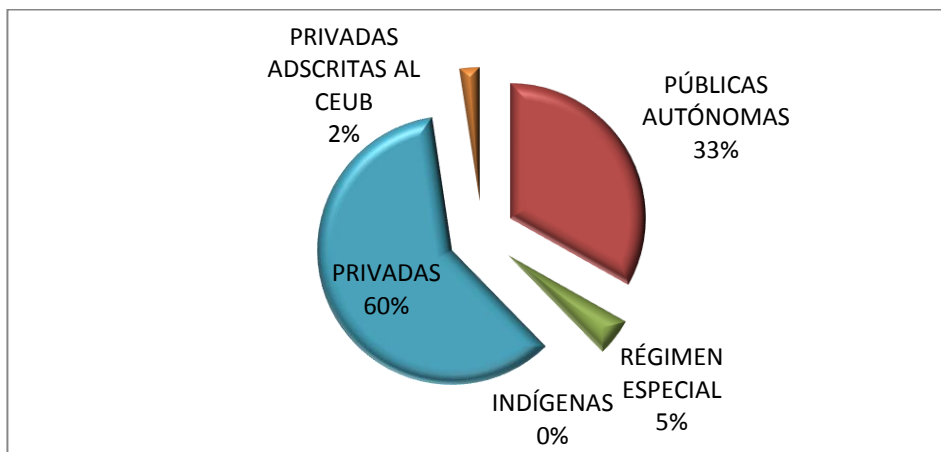
Según el Artículo N°58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, las universidades del sistema están en facultad de otorgar, títulos en los siguientes grados académicos: Técnico universitario medio, Técnico universitario superior, Bachiller universitario en ciencias y artes, Licenciado, Diplomado, Especialidad, Maestría y Doctorado.

Las universidades que ofrecen formación técnica como una modalidad de inserción laboral eficiente se distribuyen en porcentajes en la siguiente figura.



Universidades que ofrecen programas de Formación Técnica

Actualmente existen registrados 442 programas de educación técnica universitaria, distribuidos de la siguiente manera:



Cantidad de programas de formación técnica universitaria

En el Artículo. 86, inciso m) se menciona: Promover políticas de empleo, especialmente de jóvenes, con la finalidad de generar y mantener condiciones que garanticen a las trabajadoras y trabajadores una ocupación laboral con dignidad. En este marco, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ofrece:

Primero, Capacitación y orientación laboral: El área de Autoempleo cuenta con las siguientes líneas de acción de las cuales las dos primeras se enmarcan en un proceso de formación continua.

Segundo, Capacitación para el Autoempleo: Procesos de capacitación, para motivar a los/as beneficiarios/as a insertarse o reinsertarse en el Autoempleo. Consta de 3 módulos que se imparten de manera presencial: Módulo I: Motivación y Orientación para el Autoempleo, Módulo II: Identificación y Generación de la Idea de Negocio, Módulo III: Plan de Negocio

Tercero, Gestión de Asesoramiento: Procesos de orientación y apoyo a beneficiarios/as en la construcción de perfiles de emprendimientos. Cuarto, Articulación institucional: Coordinación con instituciones públicas y privadas la articulación de perfiles de emprendimientos concluidos para su desarrollo. Quinto, Atención a personas con discapacidad.

Se busca la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad, cuenta con el área específica a través de la cual se espera dar respuestas sostenibles a esta población. Esta



área desarrolla tareas relacionadas a procesos de formación continua como son: Capacitación, Orientación Laboral.

Actualmente el programa se desarrolla en dos fases: a) Fase de capacitación laboral a cargo de instituciones de capacitación y b) Fase de emprendimiento productivo con la elaboración de un plan de negocio.

Otro programa referido a esto se denomina, Programa Mi Primer Empleo Digno: Se trata de mejorar la administración y operabilidad del Programa de Desarrollo de Habilidades para jóvenes (18 – 24 años) desempleados de bajos ingresos, con un mínimo de 8vo. de Primaria, incrementando su efectividad para encontrar y mantener un empleo de buena calidad.

El Ministerio contrata los servicios de Instituciones de Capacitación (ICAPs) que cuenten con la infraestructura, equipamiento y planta de facilitadores correspondiente para el desarrollo de las Competencias Laborales de los jóvenes, en función a la identificación de ocupaciones más demandadas, producto de estudios de la demanda laboral, tendencias laborales, la priorización de los sectores establecidos en los Planes Departamentales de Desarrollo (PDDs) y en los Planes de Desarrollo Municipal (PDMs).

Por otro lado la Nueva Constitución Política del Estado, menciona en el Artículo 96 II., que los docentes del magisterio deberán participar en procesos de actualización y capacitación pedagógica continua. En ese sentido el Ministerio de Educación ha creado Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) (Ex-ISER y Ex- INFOPER), que ha desarrollado los Itinerarios formativos como estrategia para la formación continua de los docentes a nivel nacional.

Esta modalidad formativa se caracteriza por: cursos breves semipresenciales: 24 horas acreditadas (10 presenciales, 14 de aplicación). Están orientados a la práctica y se desarrollan en tres momentos, el presencial, el de aplicación en las unidades educativas y el aula y el de socialización e intercambio de experiencias. Cada curso es parte de un ciclo que agrupa cursos con temáticas afines. Cada curso y ciclo concluidos son acreditados por el Ministerio de Educación, mediante la UNEFCO.



La realización de los cursos es permanente para que todas y todos los maestros/as del país tengan la oportunidad de participar en ciclos formativos ya que están dirigidos a todos los docentes sin importar el nivel o especialidad.

Por otra parte, el municipio cuenta con varios programas dirigidos a la comunidad en general y a la población joven en especial. Así, existen programas educativos dirigidos a las unidades educativas de primaria y secundaria y otros dirigidos a población joven y adulta.

Asimismo, la Escuela Taller Piloto para el Municipio, tiene el objetivo de adaptar estrategias de intervención para la inserción laboral de jóvenes y adultos, de entre 18 y 35 años que hayan vencido el segundo curso del nivel secundario, que tengan bajos recursos económicos y bajo nivel de formación. Se ofrece formación técnica, promoviendo la participación del sector empresarial para la formación técnica de jóvenes y adultos. Ofrecen formación en: Electricidad, Construcción, Confecciones, Poda y Tala de Árboles, Panadería y Repostería.

A nivel Medio existen Colegios Privados que ofrecen una formación Técnica Humanística en Comercio y Contabilidad, en el Área Industrial, en Agropecuaria, Salud, Pintura y Artes Plásticas, en Comunicaciones, Idiomas, Comercio y Mecanografía. Asimismo las Universidades, los Institutos y las Escuelas Técnicas privadas ofrecen también carreras técnicas.

Por otra parte, se cuenta en el país con 26 establecimientos de Institutos Públicos que ofrecen educación superior no Universitaria, además de las Escuelas Normales (Institutos de formación de maestros).

Uno de los que cuenta con mayor solvencia y reconocimiento es el Instituto Nacional para la Capacitación Laboral (INFOCAL). Se trata de una institución sin fines de lucro que tiene como propósito proporcionar servicios especializados e Formación y Capacitación Laboral de primer nivel, no sólo para mejorar la calificación de mano de obra del sector privado, sino para ofertar nuevos programas dirigidos a niveles específicos del área ejecutiva de la microempresa.

Su programa de formación incorpora: Formación dual: Este tipo de formación es 80% práctica (en una institución seleccionada rigurosamente) y 20% teórica (en aula). Formación en Centro: Este tipo de formación combina la teoría y la práctica mediante enseñanza únicamente en la Institución, con modernos talleres para que en el futuro puedan desempeñarse en el campo laboral.

Para cumplir los programas estructurados, la Fundación INFOCAL La Paz ha conformado un equipo de instructores con excelente calificación profesional y capacidad pedagógica para transmitir conocimientos, experiencia y práctica a los estudiantes en las siguientes áreas de capacitación en: Administración, Construcción Civil, Artes Gráficas, Electrónica, Artesanías y Manualidades, Carpintería, Electricidad, Computación, Centro del Gas, Comunicación, Textil, Finanzas y Contabilidad.

#### **4. Abandono de la educación superior**

##### **4.1. La medida del abandono universitario**

##### **4.2. Datos nacionales abandono**

#### **5. Estrategias de retención de los estudiantes universitarios**

##### **5.1. Orientación y tutoría universitaria**

##### **5.2. Actividades académicas destacadas**

##### **5.3. Programas de formación del profesorado**

##### **5.4. Programas de compensación económica**

##### **5.5. Programas sociales**

#### **6. Graduación y transición a la vida laboral**

##### **6.1. Datos nacionales de graduación**

##### **6.2. Transición a la vida laboral**

#### **7. Conclusiones**

Antes de hacer un análisis parcial, por la ausencia de información y datos en muchos de los tópicos, se puede decir que la información encontrada corresponde a sistematizaciones realizadas en períodos anteriores al año 2004, fecha desde la cual tanto el Ministerio de Educación como su departamento de estadísticas no han estado sistematizando la información correspondiente. Por lo que los datos ofrecidos en este documento son antiguos y han sido recopilados por instituciones o centros preocupados por contar con información que sirva como base para la construcción de nuevas estrategias de cara a los compromisos internacionales como nacionales en el área de educación.

Como conclusión de este análisis, se observa que ha medida que la población ha ido creciendo la demanda por la educación superior universitaria también aumenta. Y que las universidades también han aumentado considerablemente sobretodo las privadas para cubrir esta demanda. También han nacido las universidades indígenas para poder cubrir demandas que hacen a las provincias y zonas alejadas de las ciudades donde mayor mente se habían concentrado las universidades en general.

Se observa que la universidad pública sigue siendo la de mayor demanda, y esto se analiza a la luz de varios factores: socio-económicos, laborales, capacidad y prestigio entre otros. Lo que se observa en estas es un problema de masificación. En contraste, las universidades privadas han crecido en número pero su capacidad física las limita para aumentar su matrícula.

El acceso de las mujeres se muestra en un porcentaje total del 47%, se considera un porcentaje importante ya que no existen políticas referidas a este grupo. En general no se encuentran políticas sobre educación superior que involucren el acceso a la educación superior de grupos vulnerables.

Por otro lado, las carreras con mayor demanda y matriculación también siguen siendo las tradicionales como áreas administrativo – financieras, ingenierías, sociales y salud. Tomando en cuenta que la oferta académica universitaria consta de 965 carreras, que ofrecen 187 títulos diferentes (al 2004) de las cuáles 50 títulos son ofertados sólo por las universidades públicas 29 son ofertadas por las universidades privadas y 108 títulos existen por lo menos en alguna universidad privada o publica. Se observa por lo tanto que la mayoría de las carreras elegidas por los postulantes se concentran en las que están vinculadas a servicios y no tanto las carreras de producción.

No se han encontrado datos de orientación profesional, empiezan a generarse los análisis del mercado de trabajo con la consecuente reforma de los Planes de Estudio. Y por lo tanto se esta exigiendo de manera mas rigurosa el cumplimiento de los docentes sobre su formación a través de los diplomados de educación superior.

Sobre la titulación se tiene la información que la proporción ingreso – egreso no es adecuada, ingresan muchos y egresan pocos, esto puede analizarse desde dimensiones

como niveles de abandono, niveles de retención y sistemas de titulación burocráticos y prolongados.

Respecto a las carreras que se ofrecen dentro de las universidades las universidades privadas no han tendido la capacidad de ampliar significativamente la oferta académica, ya que sólo ofrecen 29 nuevas carreras, que en su mayoría son variantes de alguna carrera ya existente y no han sobrepasado del 20% de la matrícula en ninguno de los años del presente estudio.

En este sentido, se llega a la consideración de que las condiciones de estudio en la educación superior desde su ingreso hasta el egreso dependen de factores endógenos y exógenos. En el primer caso, aspectos de capacidad, disposición y atención por parte de quien demanda ingresar y permanecer en una institución de educación superior. En el segundo caso, aspectos sociales de quien demanda un lugar y permanencia en los estudios superiores. En este sentido, existe una alta petición por ingresar a la educación superior; sin embargo, ante la precariedad de recursos son menos los que logran ingresar; de esos pocos, los menos pueden permanecer debido a las dificultades económicas para resolver necesidades derivadas de los estudios que se desarrollan; y de esos menos, que logran permanecer unos cuantos logran terminar satisfactoriamente. En este panorama la política de igualdad de oportunidades no tiene el impacto esperado, por que persiste la desigualdad en las condiciones.

Finalmente, a pesar de las declaraciones, congresos y compromisos asumidos internacionalmente en el que se menciona la educación y acceso para todos, se observa un divorcio que genera sus brechas respecto a lo que los bachilleres buscan, lo que el país necesita y las limitaciones económicas del país, de las universidades y de la sociedad en su conjunto. Existe una ausencia sobre políticas, de acceso, permanencia, titulación y vinculación con el mundo laboral, hasta ahora las universidades siguen alimentando una masa crítica de desocupados. Así las soluciones no pasan con el aumento en la matrícula, ni con la apertura de nuevas carreras, tampoco con exámenes de ingreso, es necesario resolver el problema de la injusticia social a partir de compensar las desigualdades en las condiciones para la realización de los estudios. Desigualdades que se hacen tangibles sobretodo en grupos vulnerables relacionados a factores de carencia económica, de discapacidad y de formación secundaria.



## 8. Referencias

CEUB (2003). Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2003-2007. La Paz: CEUB.

CEUB (2004). Documentos del X Congreso Nacional de Universidades. Universidad Amazónica de Pando, 2003. La Paz: CEUB.

CEUB (2005) Estadísticas Universitarias 200-2004. La Paz: CEUB.

Instituto Nacional de Estadística INE. (2004) Anuario Estadístico. La Paz: INE.

Instituto Nacional de Estadísticas INE. Estadísticas Demográficas. Area Educación. Recuperado el 22 de junio de 2012 de [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo).

Observatorio DESC – Bolivia. (2006). Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Ensayo sobre Derechos Humanos. Una reflexión desde el aula universitaria 2. La Paz: Creat